



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE  
TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## **ACTA NÚMERO JGL06-23 DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 3 DE JULIO DE 2023.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:  
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.

CONCEJALES PRESENTES:  
DON ANTONIO MANUEL SANTANA YANES.  
DOÑA ANTONIA MARÍA ACOSTA PÉREZ.

NO ASISTE:  
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 3 de julio de 2023, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión constitutiva en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, Don Manuel González Gómez y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental de la Corporación, D. Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las doce horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

### **PARTE NO PÚBLICA DE LA SESIÓN:**

#### **1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Informan los Servicios Jurídicos de orden de la Presidencia: Este sesión constitutiva se convoca en aplicación de la normativa vigente, tal como establece el artículo 112.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que estipula que "La Comisión de Gobierno (hoy Junta de Gobierno Local) celebrará sesión constitutiva, a convocatoria del Alcalde o Presidente, dentro de los diez días siguientes a aquél en que éste haya designado los miembros que la integran." En los mismos términos se expresa el artículo 80.1 del Reglamento Orgánico Municipal. Por Decreto de fecha 28 de junio de 2023, que consta en el Libro de Decretos con el nº 2023-0324 de la misma fecha, entre otras cuestiones, se designó por el Sr. Alcalde los miembros de la Junta de Gobierno Local y se estableció el día de hoy como fecha para dicha sesión, convocándose a los miembros nombrados a la presente sesión constitutiva, que se celebra dentro del plazo establecido.





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**El Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel González Gómez declara:** Queda constituida la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, a la que le corresponde la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de mis atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

